



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE FUENTESPINA EL DIA VEINTISEIS DE ABRIL DE DOS MIL
DOCE**

En Fuentespina, el Pleno del Ayuntamiento se reúne, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en sesión ordinaria, siendo las veinte horas y quince minutos, del día veintiséis de abril de dos mil doce, previa convocatoria, a la que asisten los siguientes concejales:

Alcaldesa-Presidenta: Doña María Josefa Mato Ramírez

Concejales: Don Vidal Sanza Albarrán

Don Francisco del Pozo Carazo

Doña María Soraya Antón Bartolomé

Don Santiago Gil Ponce de León

Don Sergio Martín Misis

Doña Ana Calzado Albañil

Secretario: Don Rodrigo Vicente Ibáñez Roura.

1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LAS SESION ANTERIOR.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta al Pleno del Acta levantada en la sesión celebrada el día veintisiete de marzo de dos mil doce, para su aprobación. La Sra. Alcaldesa-Presidenta pregunta a los miembros del Pleno si están de acuerdo con el contenido de la misma; el Sr. Concejales Don Santiago expone que no asistió a la sesión; el Sr. Concejales Don Sergio expone que el Acta está correcta; el Sr. Concejales Don Francisco expone que hay un error en la redacción, en concreto, en el encabezado, donde pone disculpa su asistencia debería de poner disculpa su ausencia.

Sometida a votación, se aprueba por seis votos a favor y una abstención del Sr. Concejales Don Santiago el Acta de la sesión del día veintisiete de marzo de dos mil doce, con la corrección expresada anteriormente.

2º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TASA POR LA UTILIZACIÓN DE LAS SALAS Y DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTESPINA.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta de la ordenanza municipal y que se trae a este Pleno para su aprobación definitiva.



El Sr. Concejál Don Santiago expone que se ha presentado una alegación a la ordenanza municipal por Doña Ana Calzado, sin tenerse en cuenta, siendo nuestra postura la expresada en la Comisión, los empadronados deberían de tener una reducción del cincuenta por ciento del uso de las salas.

El Sr. Concejál Don Francisco expresa que la alegación presentada se desestimó por considerar que el importe de cuatro euros por el uso de las salas no es excesivo; la propuesta del Grupo Socialista es dejar la ordenanza tal como está en su forma inicial y aprobarla definitivamente.

Sometida a votación, se aprueba definitivamente, por cuatro votos a favor y tres en contra del Partido Popular, la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tasa por la Utilización de las Salas y Dependencias del Ayuntamiento de Fuentespina; así como su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

3º.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL 2012.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del Presupuesto para el año 2012, dictaminado por la Comisión de Cuentas; da la palabra al Sr. Concejál Don Santiago, que expone que hace ocho días el presupuesto nos parecía un poco fuera de lugar en función a la situación actual, lo recalcamos en esa Comisión y hoy lo reiteramos, sobre todo los capítulos de ingresos que van de más inflados o elevados; pensamos que son ingresos que muy probablemente no se lleguen a realizar, sino se ha llegado al cincuenta por ciento de los ingresos el año pasado, este año será una utopía alcanzar la cantidad presupuestada, son partidas a revisar, tanto en el gasto como en el ingreso; añade que si la aprobación inicial es tal como se aprobó en la Comisión, no estamos convencidos de que sean realistas a fecha de hoy.

El Sr. Concejál Don Francisco expresa que el equipo de gobierno ha traído al Pleno el Presupuesto presentado en la Comisión, traer otra cosa sería un fraude; resaltar que hay un ingreso disminuido no del dos mil once sino del dos mil diez, situación económica distinta a la actual, una merma de ingreso de una tercera parte y que la liquidación del presupuesto del dos mil once fue positiva en veinticinco mil euros, con superávit, estando con una previsión de ingreso entorno a los setecientos mil euros, no hay una desviación alarmante, son ingresos calculados al dedillo, no es en función de lo que diga el Ayuntamiento, sino de la actividad que se genera en el entorno del Ayuntamiento, si acortamos los ingresos, nos apretaríamos el cinturón y explotaría, no nos daría margen de movimiento y más si cabe si no se tiene deuda pendiente y estando al orden del día del pago a proveedores, no somos un Ayuntamiento que haya solicitado las ayudas para el pago de los proveedores; añade que en el dos mil diez hubo una previsión de uno como dos millones de euros en ingreso y para el dos mil doce de setecientos mil euros, es una rebaja sustancial, como para no reconocerla, se ha realizado un ajuste en la previsión de ingreso y de gasto, ajustando a la realidad y esperamos que el presupuesto se cumpla, dictaminado favorablemente por la Comisión el diecisiete de abril de dos mil doce y la propuesta del Grupo Socialista es aprobar el presupuesto con contención en el gasto y sin alarde en los ingresos, estando en consonancia con la realidad, pediría el voto a favor de todos los miembros de la Corporación para el Presupuesto dos mil doce.



Sometido a votación, por cuatro votos a favor y tres en contra del Partido Popular, se aprueba inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Fuentespina, para el ejercicio económico 2012, junto con sus Bases de Ejecución, la plantilla de personal, la exposición al público el Presupuesto General para el 2012, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados, considerando elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación y remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Administración de la Comunidad Autónoma.

4º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA SENTENCIA 142/2012 SOBRE EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO 148/2011 INTERPUESTO POR DOÑA ELDA SANMAMED SOTO.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta explica que es una sentencia de un contencioso administrativo donde la anterior secretaria nos pedía la cantidad de 6.719,22 euros y que viene por aprobación del Pleno de pagar un plus de productividad, un incentivo por su actividad, que era de un máximo de tres mil euros y pico al año, pagándose en dos mil nueve mil quinientos euros; a continuación da lectura del fallo de la sentencia; a continuación da la palabra al Sr. Concejil Don Santiago.

El Sr. Concejil Don Santiago argumenta que esta sentencia nos ha llegado por pecar de prepotencia, nos equivocamos los miembros de la Corporación; para no llegar a esto, en Pleno de noviembre de 2009, la propuesta fue un complemento, no como productividad sino como específico, porque sino tendríamos problemas, el tiempo nos ha dado la razón y se nos ha condenado; como yo desconozco los hilos internos que sucedieron en ese momento, así que vosotros sabréis, si no hubo feeling para dárselo, o se rompió el amor, y hemos llegado a esto, a pagarle y darle la razón, y en recuerdo de palabras del Sr. Francisco del Pozo, los juicios no los gana quién más razón tiene, sino quién mejor defensa tiene.

El Sr. Concejil Don Francisco expone que el Ayuntamiento en el año 2009 hizo lo que tenía que hacer, de manera transparente, en base a que había un trabajo, se le dió un complemento de productividad, informando la Diputación sobre la cantidad, siendo la propuesta del grupo de gobierno la cantidad informada como productividad y en base a que sino se produce no se paga; la propuesta del Partido Popular fue dar la cantidad como complementos de destino y específico y de haberlo puesto así tendríamos que pagar los seis mil euros, que no es que nos condenen, sino que nos viene a decir lo que tenemos que pagar. Añade que ha sido un acierto llevarlo al contencioso, fue una reclamación de enero de dos mil once, estando ella fuera de la plantilla y acatamos lo dictado por el Juez; sobra si existiría feeling o se rompió el amor, no hemos dado un complemento de espaldas a la legalidad, al llegar en el dos mil siete teníamos una persona haciendo funciones de habilitación con contrato laboral, nada con lo establecido.

El Sr. Concejil Don Santiago expone que se ha equivocado, se pregunta si el Ayuntamiento hizo lo que tenía que hacer, ir al Juzgado, le recuerdo que no fuimos demandantes sino que nos demandaron y no nos quedaba otra que acudir, pagar lo dictado más los intereses. El Sr. Concejil Don Francisco interviene para decir que esos intereses son sobre cien euros más.



5º.- TOMA DE RAZÓN DE DIMISIÓN PRESENTADA POR LA SRA. CONCEJAL DOÑA ANA CALZADO ALBAÑIL.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta de la dimisión presentada por la Sra. Concejala Doña Ana y a continuación le da la palabra.

La Sra. Concejala Doña Ana expone que siente mucho esta decisión, por motivos personales tengo que dimitir, pero que podéis contar conmigo para fiestas o actividades, por cuestiones laborales no puedo acudir a los Plenos.

El Sr. Concejala Don Francisco agradece a la Sra. Concejala Doña Ana el tiempo trabajado en este Ayuntamiento y expone que un concejal de la oposición, con función de control y fiscalización del equipo de gobierno y se le debe de tener en cuenta, estamos aquí dando nuestro tiempo para beneficio del pueblo y sabemos lo que vale el tiempo invertido, para que poco a poco se siga mejorando el municipio, siendo también tarea de la oposición; entiendo tu postura y es justo reconocerlo, y pediría un aplauso del Pleno para ti.

El Sr. Concejala Don Santiago expone que a raíz de lo dicho por Francisco, los presentes estamos aquí voluntariamente, así como los que puedan venir en el futuro; entendemos las razones laborales y lamentamos que tenga que dejarlo tan pronto, hay que mirar por el interés, se va Ana y entra otro compañero, apoyamos su decisión aunque nos pese.

El Sr. Concejala Don Francisco expone que le gustaría que la persona que la sustituya no le hiciera buena, que demuestre una postura que no desentone con tu labor y desarrollo en el Pleno, que continúe con la misma dinámica.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta se suma a lo dicho por los miembros del Pleno, sintiendo su despedida y deseándole que le vaya todo muy bien.

6º.- DECRETOS.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del Decreto 4/2012 referente al incremento de las tasas municipales, ajustándolas a la variación del IPC.

7º.- INFORMES Y RESOLUCIONES.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta expone que siente tener que comunicar que nos han vuelto a robar los cables de luz del camino de la Ermita, se ha procedido a realizar obras con el fin de proteger más la instalación. También nos han robado las rejillas de las arquetas por varios sitios del pueblo y lo que también se están realizando actuaciones para que queden mejor ancladas. Ya se ha terminado el plazo de matrícula para la guardería, como tenemos un cupo máximo de 15 niños, para este próximo curso no van a poder entrar todos los niños que lo habían solicitado. Se han expuesto al público las puntuaciones de los admitidos y las reservas. Hay más demanda que plazas disponibles, sentimos mucho no poder atender toda la demanda. Se ha procedido a colocar las farolas que faltaban por colocar, dos en calle Trasiglesia, una en calle Canillo, y otra en Senda Valdecañas. Esta de Senda Valdecañas es la que está al lado de la residencia que un camión dando marcha atrás la tiró y el seguro la ha abonado. Lo siguiente que voy a comunicar va dirigido al Sr. Concejala Don Santiago Gil, que en la comisión especial de cuentas del 17 de abril, comentó, que es la primera vez que se trae la cuenta tan pronto aunque aun así fuera de tiempo, para su información le comento que según el artículo 212.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se tiene hasta el 1 de junio, para someter a informe de la Comisión Especial de Cuentas, por lo tanto vuelve a estar equivocado, la próxima vez infórmese mejor.



8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da la palabra al Sr. Concejales Don Santiago, que agradece la aclaración anterior y expone que si ha necesitado siete días para darse cuenta; a continuación pregunta por el Acta de la Junta de Gobierno Local que se le ha dado esta tarde, en concreto por el pago de Thyssenkrupp Elevadores S.L. de importe de 727,79 euros, a lo que la Sra. Alcaldesa-Presidenta le responde que es de revisión y mantenimiento del ascensor.

El Sr. Concejales Don Santiago pregunta por el pago a María Dolores Benito Núñez de 1205,10 euros, a lo que la Sra. Alcaldesa-Presidenta le responde que son de dos meses del curso de restauración, a cuarenta y cinco euros la hora a dos horas la semana, y añade que haga cuentas. El Sr. Concejales Don Santiago pregunta si estos cursos son subvencionados, respondiéndole afirmativamente la Sra. Alcaldesa-Presidenta.

El Sr. Concejales Don Santiago pregunta sobre el importe de de las comisiones de los recibos, añadiendo que sino se iba a intentar su eliminación e incluso quitar la cuenta; el Sr. Concejales Don Francisco y la Sra. Alcaldesa le responden que esa cantidad corresponde a la devolución de recibos del agua y que se modificará el Acta de la Junta añadiendo ese importe.

El Sr. Concejales Don Santiago si el pago a la Federación de Triatlón corresponde con el campeonato celebrado; la Sra. Alcaldesa-Presidenta le responde afirmativamente.

El Sr. Concejales Don Santiago pregunta a que se deben las dictas de la Sra. Alcaldesa, a lo que la Sra. Alcaldesa-Presidenta le responde que con motivo de tres viajes a Burgos, sobre el Duatlón, al contencioso-administrativo y otro sobre subvenciones de este año.

El Sr. Concejales Don Santiago pregunta si hay alguna novedad sobre el vallado de la Ermita; el Sr. Concejales Don Francisco le responde que Aranda ya tienen la documentación y que deben de tener los papeles un poco descolocados.

El Sr. Concejales Don Santiago pregunta sobre novedades en la obra del Edificio de Usos Múltiples; la Sra. Alcaldesa-Presidenta y el Sr. Concejales Don Francisco le responden que se ha firmado el contrato el pasado nueve de abril.

El Sr. Concejales Don Santiago pregunta sobre como se encuentran las normas urbanísticas; el Sr. Concejales Don Francisco le responde que se están haciendo las correcciones en el Avance y que se convocará Comisión y se elevará al Pleno su aprobación inicial

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y tres minutos, y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente Acta, por orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, de lo que doy fe como Secretario.

Vº Bº

LA ALCALDESA-PRESIDENTA


Fdo.: María Josefa Mato Ramírez



EL SECRETARIO


Fdo.: Rodrigo Vicente Ibáñez Roura